



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA GRUPO DE CONTROL INTERNO

SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE RIESGOS VIGENCIA 2019

Septiembre 2019



El ambiente
es de todos

Minambiente

GRUPO DE CONTROL INTERNO
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450
www.parquesnacionales.gov.co



SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE RIESGOS DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

INTRODUCCIÓN

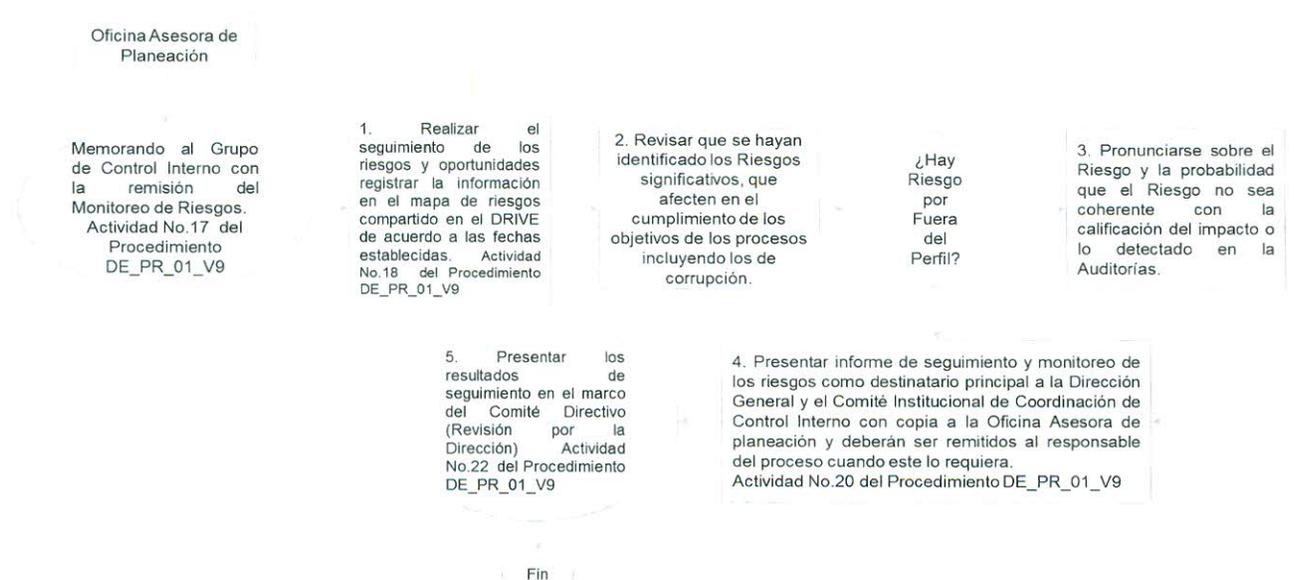
En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 648 del 19 de abril de 2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP-, en el que establece los nuevos Roles a la Unidades de Control Interno respecto a la Evaluación del Riesgo, a la Política de Administración de Riesgos 2019, al procedimiento de “Administración de Riesgos y Oportunidades” con código DE_PR_01_V9 y a lo dispuesto en el Artículo 73 de la Ley 1474, el Grupo de Control Interno de Parques Nacionales Naturales de Colombia –PNNC presenta el Segundo Informe de Seguimiento a la Gestión de los Riesgos, con corte a 31 de agosto de 2019, el cual permite evaluar los aspectos que pueden representar una amenaza para el logro de los objetivos misionales de la Entidad, como lo establece la Guía para la Gestión de Riesgo y Diseño de Controles de la Administración Pública del DAFP.

OBJETIVO

Verificar el monitoreo y cumplimiento de los objetivos institucionales y de procesos a través de la Gestión de los Riesgos, incluyendo los riesgos de corrupción identificados en el mapa de riesgos institucional de Parques Nacionales Naturales de Colombia que abarca el periodo del 1° de mayo al 31 de agosto de 2019.

METODOLOGÍA

Se realiza la metodología con base en el Procedimiento Administración de Riesgos y Oportunidades con código DE_PR_01_V9, de Parques Nacionales Naturales de Colombia, como lo ilustra el siguiente diagrama:



Fuente: Procedimiento DE_PR_01_V9 administración de riesgos y oportunidades de PNNC



El ambiente
es de todos

Minambiente



Mediante correo electrónico del 04 de septiembre de 2019 de la Oficina Asesora de Planeación – OAP- se remitió al Grupo de Control Interno el Mapa de Riesgos y Matriz de Oportunidades, conformado por 41 riesgos y 246 acciones preventivas.

• TIPOS DE RIESGOS IDENTIFICADOS

De acuerdo al procedimiento DE_PR_01_V9 y a la Política de Administración de Riesgos y Oportunidades de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se identificaron 41 riesgos clasificados en: Corrupción, Cumplimiento, Estratégico, Financiero, Imagen y Operativo.

De acuerdo con el Mapa de Riesgos 2019 de la Entidad, de 41 riesgos identificados, 20 son estratégicos y la Entidad no ha identificado los riesgos de **Seguridad Digital** (gráfica No.1), no obstante, los requerimientos del Grupo de Control Interno desde el 2018, en cuanto a la identificación de los riesgos en el Proceso de Gestión y Administración de la Información y enfocarlos en “*Riesgo de seguridad digital: combinación de amenazas y vulnerabilidades en el entorno digital que pueden debilitar el logro de objetivos económicos y sociales, así como afectar la soberanía nacional, la integridad territorial, el orden constitucional y los intereses nacionales. Incluye aspectos relacionados con el ambiente físico, digital y las personas*”, lo anterior, de acuerdo a la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital) versión 4.

Gráfica No.1. No. de Riesgos por Clasificación



Fuente: Grupo Control Interno con información extraída del Mapa de Riesgos 2019.

De acuerdo al Mapa de Riesgos 2019 de 41 riesgos, el proceso de Administración y Manejo del SPNN (Sistema de Parques Nacionales Naturales) identificó 20, como se muestra en la gráfica No.2.

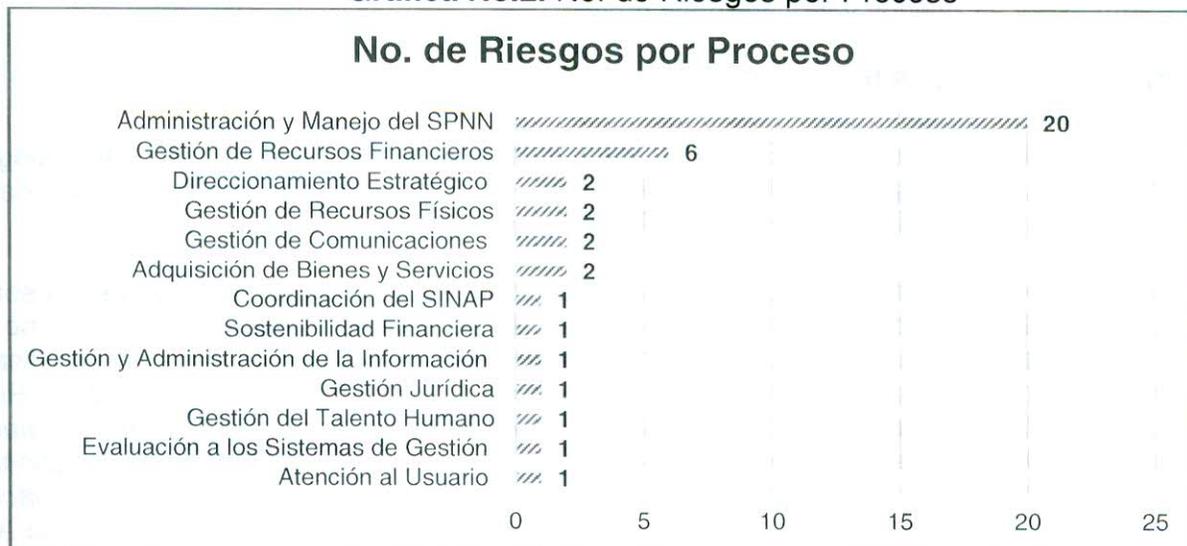


El ambiente
es de todos

Minambiente



Gráfica No.2. No. de Riesgos por Proceso



Fuente: Grupo Control Interno con información extraída del Mapa de Riesgos 2019.

De los 41 riesgos identificados por la Entidad, 66 Unidades de Decisión identificaron el riesgo No.14 “No responder las PQR's en los términos legales establecidos”, seguido por el Riesgo No.2 “Aumento de las presiones de los VOC del AP” con 34 Unidades de Decisión; como se observa en la tabla No.1.

Tabla No.1. Número de Unidades de Decisión que identificaron el Riesgo.

No. Riesgo	Descripción del Riesgo	No. de Unidades de Decisión que lo identificaron
1	Dificultades para el ejercicio de la Autoridad Ambiental.	12
2	Aumento de las presiones de los VOC del AP.	34
3	Desfinanciación de subprogramas y metas PAI debido a recortes presupuestales.	1
4	No posicionar y aplicar a nivel regional y local las prioridades de conservación.	1
5	Dificultades en el relacionamiento con las comunidades presentes en el Área Protegida.	16
6	No responder de manera efectiva ante una situación de emergencia generada por fenómenos naturales.	1
7	No responder de manera efectiva ante una situación de emergencia generada por fenómenos naturales o incendios forestales en el área protegida.	7
8	Pérdida de confianza y nivel de relacionamiento de la entidad con los actores y miembros del SIRAP – SINAP.	7
9	Extralimitación en el ejercicio de funciones en el otorgamiento de permisos, concesiones, y autorizaciones en las Áreas Protegidas y en el ejercicio de la función sancionatoria.	1
10	Dilación indebida de los tiempos en el transcurso de los Procesos sancionatorios y Trámites Ambientales.	1
11	No contar con una comprensión y acción colectiva (intra e interinstitucional y comunidades) de los conflictos territoriales por Uso, Ocupación y Tenencia.	1
12	Omitir un requisito de tipo contractual.	7



El ambiente es de todos

Minambiente



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

No. Riesgo	Descripción del Riesgo	No. de Unidades de Decisión que lo identificaron
13	Direccionamiento de los procesos de contratación a favor de terceros.	7
14	No responder las PQR's en los términos legales establecidos.	66
15	Construcción de infraestructura no sostenible en el tiempo.	1
16	Pérdida total o parcial de los bienes de la entidad.	7
17	No poder ejecutar las funciones misionales y administrativas de las áreas protegidas declaradas.	1
18	Incumplimiento en el desarrollo del Plan Anual de Auditorías.	1
19	No emitir oportunamente una directriz o lineamiento jurídico para atender asuntos relacionados con la misión institucional de la entidad.	1
20	Pérdida de boletería y/o del dinero recaudado por concepto de ingreso al parque.	1
21	Pérdida de la información física y digital de la entidad.	8
22	Insostenibilidad financiera para la administración de las áreas del SPNN y la coordinación del SINAP.	1
23	Tomar decisiones erradas por información insuficiente sobre estado de los VOC/PIC.	1
24	Incumplimiento de las directrices establecidas en el modelo integrado de planeación y gestión.	1
25	Incumplimiento de los mecanismos de comunicación establecidos por la entidad.	1
26	Información desactualizada en la página WEB.	1
27	No continuar con la implementación de las estrategias de manejo, en el marco del proyecto Fondo Patrimonial Mosaico Galeras.	1
28	Incremento de los visitantes por encima de los parámetros de la capacidad de carga aceptable establecida.	1
29	No contar con información cartográfica para la toma de decisiones en el Área Protegida.	1
30	Debilidad Institucional para la concertación y planificación interinstitucional, en la búsqueda de acuerdos que permitan desarrollar procesos y proyectos encaminados a la gestión del Área Protegida.	1
31	Desarticulación en las políticas definidas para la aplicación en los planes de educación ambiental.	2
32	Deficiencia en la formulación y/o seguimiento de los instrumentos de planeación.	1
33	Impacto negativo en las microcuencas por la alta demanda del recurso hídrico.	1
34	No contar con el PAC suficiente para las obligaciones adquiridas.	1
35	Inconsistencias en los estados financieros.	7
36	Afectar el presupuesto sin el respectivo soporte legal en beneficio propio o a cambio de una retribución económica.	7
37	Incumplimiento de obligaciones formales tributarias.	7
38	Afectar rubros que no corresponden con el objeto del gasto.	1
39	Debilitamiento del ejercicio de la gobernanza.	1
40	Corresponde a la continuidad de la ocupación ilegal por parte de familias campesinas y comunidades étnicas y aumento del Área intervenida por actividades antrópicas al interior del Parque.	4
41	Ocurrencia de una situación de riesgo público durante el ejercicio de la autoridad ambiental	6

Fuente: Grupo Control Interno con información extraída del Mapa de Riesgos 2019.

De acuerdo con el Mapa de Procesos PNNC cuenta con 13 procesos de los cuales el 46% identificó riesgos de cumplimiento, el 38% riesgos estratégicos, el 20% riesgos de corrupción y operativos, el 15% riesgos financieros y de imagen (Tabla No.2).



El ambiente es de todos

Minambiente

GRUPO DE CONTROL INTERNO

Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia

Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450

www.parquesnacionales.gov.co



Tabla No.2. Clasificación del Riesgo según Proceso.

Proceso PNNC	Clasificación del Riesgo						
	Estratégico	Cumplimiento	Financiero	Corrupción	Operativo	Imagen	Seguridad Digital
Administración y Manejo del SPNN	✓	✓		✓	✓	✓	
Adquisición de Bienes y Servicios				✓			
Atención al Usuario		✓					
Coordinación del SINAP	✓						
Direccionamiento Estratégico	✓						
Evaluación a los Sistemas de Gestión		✓					
Gestión de Comunicaciones	✓					✓	
Gestión de Recursos Financieros		✓	✓	✓			
Gestión de Recursos Físicos		✓			✓		
Gestión del Talento Humano		✓					
Gestión Jurídica	✓						
Gestión y Administración de la Información					✓		
Sostenibilidad Financiera			✓				
Total: Clase de Riesgo por Proceso	5	6	2	3	3	2	0
	38 %	46 %	15 %	20 %	20 %	15 %	0%

Fuente: Grupo Control Interno con información extraída del Mapa de Riesgos 2019.

• EFICACIA DE LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES Y DE CORRUPCIÓN

Se realizó el segundo seguimiento al Monitoreo al Mapa de Riesgos 2019 del periodo 01 de mayo al 31 de agosto de 2019, a partir de los riesgos identificados por las Unidades de Decisión para los 13 procesos de la Entidad, de acuerdo con los siguientes criterios:

Tabla No.3. Convenciones del seguimiento a los Riesgos.

COLOR	CONVENCIÓN
	Los soportes suministrados y la descripción de los mismos en la matriz, son eficaces y denotan seguimiento que aportan a la No materializar el Riesgo.
	Los soportes suministrados y la descripción de los mismos en la matriz denotan seguimiento al Riesgo. Sin embargo no se puede establecer que aporten a la No materialización del Riesgo.
	La Unidad de Decisión reportó que no programó avances al respecto para este periodo.
	No se evidencian soportes relacionados con las acciones establecidas. Se reportan avances en la descripción.
	No se evidencia avance descriptivo o está incompleto en el Mapa de Riesgos.
	No se evidencia reporte ni soportes de la acción.



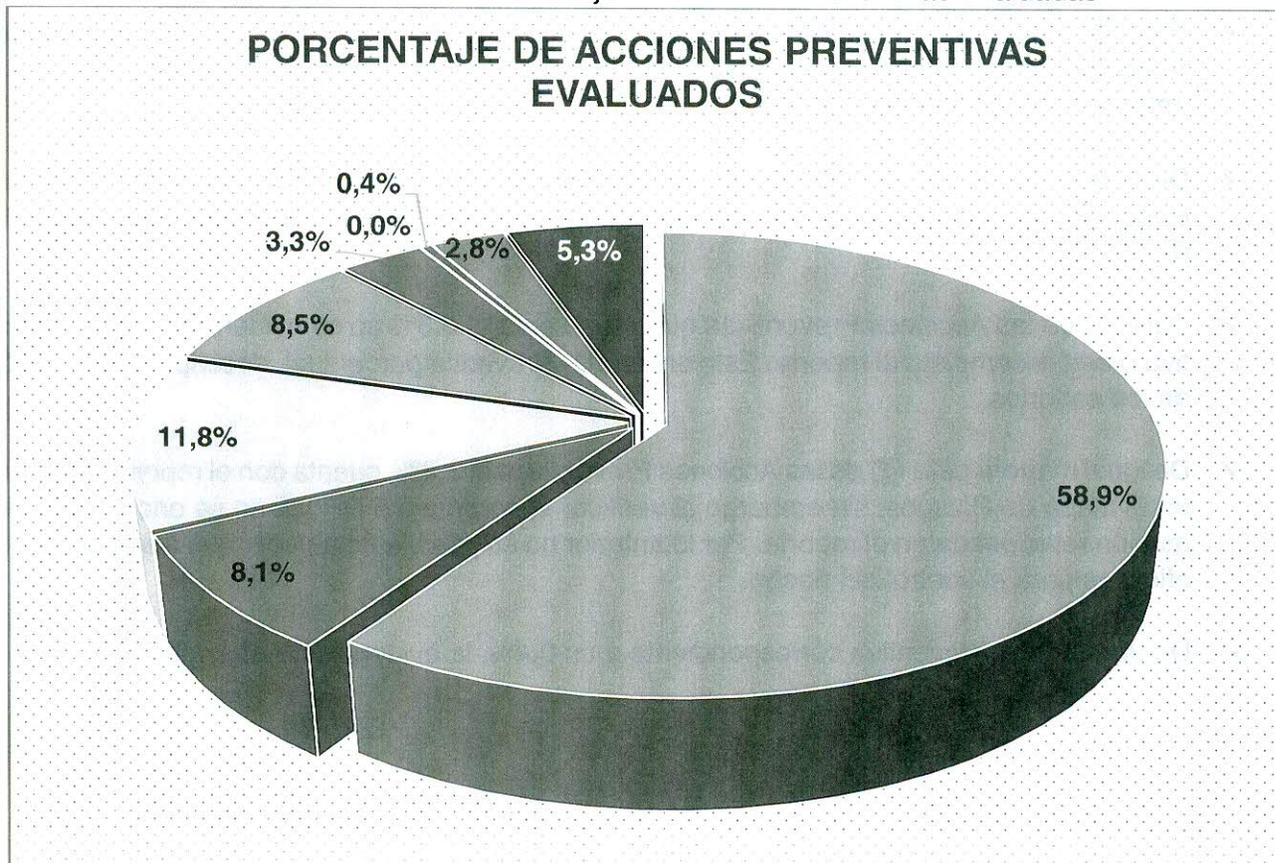
El ambiente es de todos

Minambiente

COLOR	CONVENCIÓN
	Evidencia ilegible.
	Carpeta sin información y reportados anexos en el Mapa de Riesgos.
	Se evidencian soportes relacionados con la acción propuesta pero no coincide con la descripción de avance

Fuente: Grupo Control Interno.

Gráfica No.3 Porcentaje de Acciones Preventivas Evaluadas



Fuente: Grupo Control Interno con información extraída del Mapa de Riesgos 2019, ver Tabla No.3.

Se realizó seguimiento y se monitorearon 246 Acciones Preventivas correspondientes a los 41 riesgos definidos en el Mapa de Riesgos de la Entidad:

- ✓ De las Acciones Preventivas propuestas por la Entidad, 145 que corresponden a un **58,9%**, reportaron evidencias y seguimiento que contribuyen a la no materialización del riesgo. Por lo anterior, se puede establecer que las acciones son eficaces para el control del riesgo. Esto representa una disminución respecto al primer monitoreo de la vigencia 2019, que fue de un **73,3%**.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- ✓ Para (29) Acciones Preventivas que representan un **11,8%**, las Unidades de Decisión reportaron que no se programó avance para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2019.
- ✓ Para (21) Acciones Preventivas que corresponden al **8,9%**, el Grupo de Control Interno evidenció que los soportes suministrados y la descripción de los mismos en la matriz denotan seguimiento al Riesgo. Sin embargo no se puede establecer que aporten a la No materialización del Riesgo.
- ✓ Para (20) Acciones Preventivas que equivalen a un **8,1%** del total, no se evidenciaron soportes relacionados con la acción propuesta, sin embargo la unidad de decisión reportó avances. Lo anterior no permitió determinar el cumplimiento y eficacia de las acciones.
- ✓ De (13) de las Acciones Preventivas correspondientes a un **5,3%**, el Grupo de Control Interno evidenció soportes relacionados con la acción propuesta pero no coincide con la descripción de avance.
- ✓ Para (8) de las Acciones Preventivas que representa el **3,3%** no se evidencia avance descriptivo o está incompleto el reporte. Esto en cuanto al avance porcentual, descripción y/o relación de los soportes.
- ✓ De igual manera para (7) de las Acciones Preventivas el **2,8%**, cuenta con el reporte del avance en el Mapa de Riesgos, sin embargo al verificar la carpeta del DRIVE no se encontró la información relacionada en el reporte. Por lo anterior no es posible establecer que las acciones son eficaces para el control del riesgo.
- ✓ De una Acción Preventiva correspondiente a un **0,4%**, la evidencia no es legible.



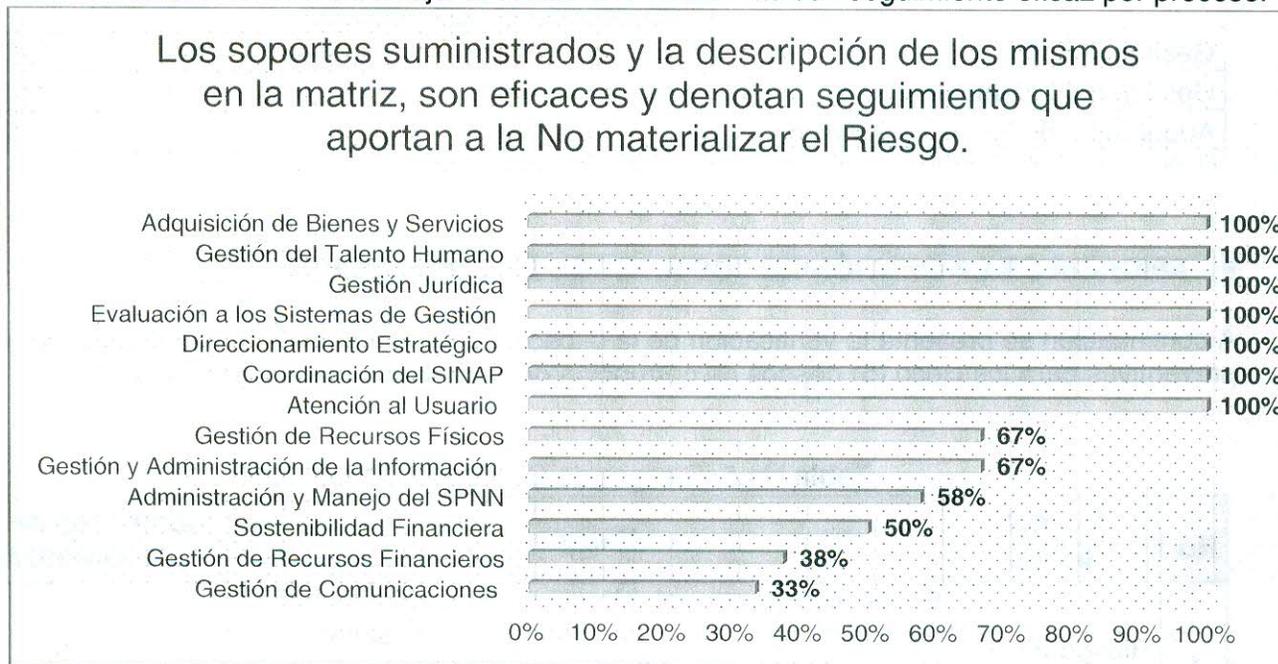
El ambiente
es de todos

Minambiente



Para las 144 Acciones Preventivas a las cuales se les establece eficacia en el control del riesgo en el 2° cuatrimestre (mayo-agosto) de la vigencia, se presenta a continuación el cumplimiento por cada proceso.

Grafica No.4 Porcentaje de Acciones Preventivas con seguimiento eficaz por proceso.



Fuente: Grupo Control Interno con información extraída del Mapa de Riesgos 2019.

Tabla No.4. Porcentaje de Acciones Preventivas con seguimiento eficaz por proceso.

Proceso	Los soportes suministrados y la descripción de los mismos en la matriz, son eficaces y denotan seguimiento que aportan a la No materializar el Riesgo.	Total Acciones	Porcentaje
Gestión de Comunicaciones	2	6	33%
Gestión de Recursos Financieros	6	16	38%
Sostenibilidad Financiera	1	2	50%
Administración y Manejo del SPNN	115	199	58%
Gestión y Administración de la Información	2	3	67%
Atención al Usuario	3	3	67%
Gestión de Recursos Físicos	2	3	67%
Coordinación del SINAP	3	3	100%
Direccionamiento Estratégico	5	5	100%
Evaluación a los Sistemas de Gestión	2	2	100%



El ambiente es de todos

Minambiente



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Proceso	Los soportes suministrados y la descripción de los mismos en la matriz, son eficaces y denotan seguimiento que aportan a la No materializar el Riesgo.	Total Acciones	Porcentaje
Gestión Jurídica	1	1	100%
Gestión del Talento Humano	1	1	100%
Adquisición de Bienes y Servicios	2	2	100%

Fuente: Grupo Control Interno con información extraída del Mapa de Riesgos 2019

• EFICACIA DE LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN

A continuación se presenta la verificación de la eficacia de los controles a través de las acciones preventivas para los cinco (5) riesgos de corrupción de la Entidad para la vigencia 2019.

Tabla No.5. Riesgos de Corrupción PNNC 2019.

No.	No. del Riesgo	Riesgo	Número de Acciones Preventivas
1	Riesgo No.9	Extralimitación en el ejercicio de funciones en el otorgamiento de permisos, concesiones, y autorizaciones en las Áreas Protegidas y en el ejercicio de la función sancionatoria.	3
2	Riesgo No.10	Dilación indebida de los tiempos en el transcurso de los Procesos Sancionatorios y Tramites Ambientales.	3
3	Riesgo No.12	Omitir un requisito de tipo contractual	1
4	Riesgo No.13	Direccionamiento de los procesos de contratación a favor de terceros	1
5	Riesgo No.36	Afectar el presupuesto sin el respectivo soporte legal en beneficio propio o a cambio de una retribución económica.	3
Total Acciones preventivas			11

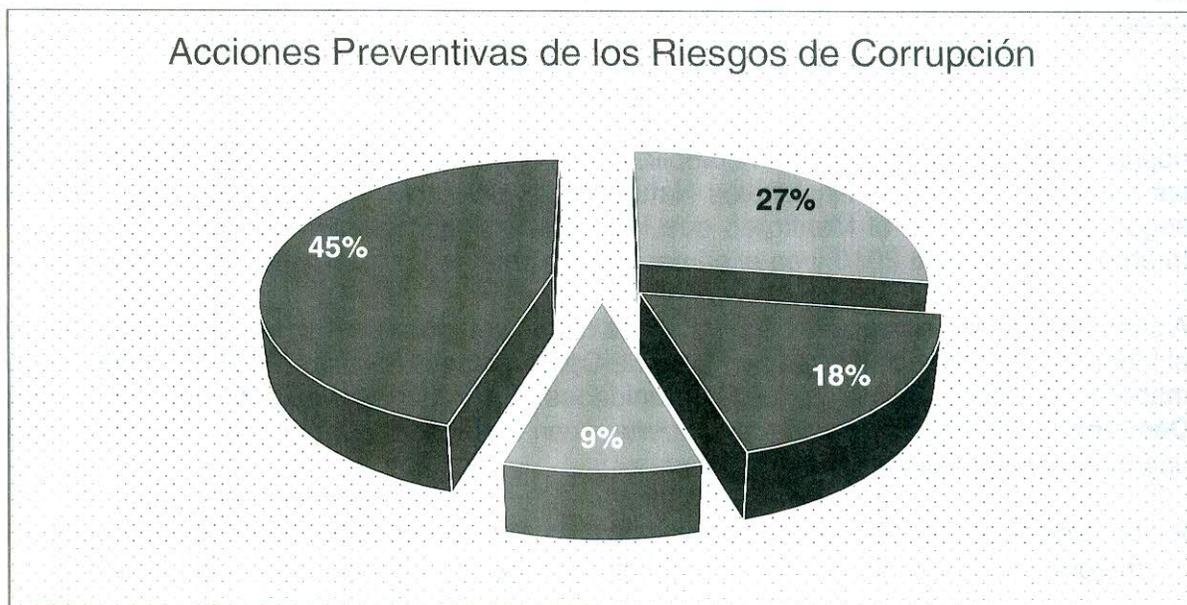
Fuente: Grupo Control Interno con información extraída del Mapa de Riesgos 2019.



El ambiente es de todos

Minambiente

Gráfica No.5. Porcentaje de Acciones Preventivas con verificación de la Eficacia de los Riesgos de Corrupción.



Fuente: Grupo Control Interno con información extraída del Mapa de Riesgos 2019. Ver Tabla No.3.

De los **cinco (5)** Riesgos de Corrupción y sus **once (11)** Acciones Preventivas, como se puede evidenciar en la Tabla No. 5 y en la Gráfica No.5, se realizó monitoreo al 100% de los mismos.

Para el segundo seguimiento, se verificó que para cinco (5) acciones preventivas correspondientes al **45%** se evidencian soportes relacionados con la acción propuesta pero no coincide con la descripción de avance.

Tres (3) acciones preventivas correspondientes al **27%** cumplen eficazmente con el control de los mismos. Esto representa una disminución del 55% con respecto al primer monitoreo de la vigencia 2019.

Dos (2) Acciones Preventivas que corresponde al **18%**, los soportes suministrados y la descripción de los mismos en la matriz denotan seguimiento al Riesgo. Sin embargo no se puede establecer que aporten a la No materialización del Riesgo.

Para una (1) Acción Preventiva equivalente al **9%**, no se evidencian soportes relacionados con las acciones establecidas. Se reportan avances en la descripción.

• VERIFICACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES

De acuerdo con el numeral 6.1.2 de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015 en la NOTA 2: "Las oportunidades pueden llevar a la adopción de nuevas prácticas, lanzamiento de nuevos productos, apertura de nuevos mercados, contacto con nuevos clientes, establecimiento de asociaciones, uso de nuevas



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

tecnologías y otras posibilidades deseables y viables para abordar las necesidades de la organización o las de sus clientes. Al evitar los riesgos, eliminarlos o mitigarlos se pueden hacer realidad las oportunidades de mejora que has establecido”.

El Grupo de Control Interno determinó que las oportunidades establecidas y contenidas en la Matriz de Oportunidades de la Entidad 2019, obedecen más a acciones que por ley, misión y/u objetivos de la Entidad se deben cumplir, que a oportunidades reales para impulsar y promover las mejoras en Parques Nacionales Naturales de Colombia y sin embargo, se evidenció en el segundo seguimiento al Monitoreo que las observaciones planteadas por el Grupo de Control Interno en la vigencia 2018 y en el primer seguimiento de la vigencia 2019, no fueron atendidas.

A continuación, se reiteran las observaciones dadas anteriormente en los Informes de Seguimiento al Monitoreo al Mapa de Riesgos y Matriz de Oportunidades para que la Entidad revise y ajuste de manera perentoria la Matriz de Oportunidades. Es importante que **todas las Unidades de Decisión** las revisen y establezcan si pertenecen a un cumplimiento o si en verdad representan una oportunidad-mejora en las actividades.

- Se reitera que el estado de conservación del Área Protegida no constituye una oportunidad de mejora, por cuanto es la misión de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- Se recalca que mitigar las presiones al interior de las áreas protegidas mediante acciones de restauración activa y pasiva monitoreadas desde el POA, hace parte de los procesos misionales de la Entidad. Es necesario establecer una oportunidad que permita el cumplimiento de esto.
- Se ratifica que lograr el cumplimiento de los objetivos del plan de acción institucional que contempla el SINAP es una meta de la Entidad, por lo tanto no es una oportunidad. Es necesario establecer una oportunidad para lograr el cumplimiento.
- Se insiste en el desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión al interior de la Entidad, el cual constituye un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio. Es de obligatorio cumplimiento según lo establecido en el Decreto 1499 del 2017, por lo que se hace necesario establecer una oportunidad que impulse su cumplimiento.
- Se reitera que la oportunidad “La Contaduría General de la Nación dispone la aplicación de las normas contables para entidades de gobierno bajo la Resolución 533 de 2015”, es de obligatorio cumplimiento por la implementación de las normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en las entidades públicas de Colombia, por lo que es necesario, establecer una oportunidad que promueva el cumplimiento de esta norma.



El ambiente
es de todos

Minambiente



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- Se insiste que formular de manera conjunta el Plan de Manejo con los Consejos Comunitarios para el Santuario de Fauna Acandí Playón y Playona no constituye una oportunidad, debido a que hace parte de un Acuerdo de Consulta. Es necesario establecer una oportunidad que permita el cumplimiento de este Acuerdo.
- Se ratifica que desarrollar la fase III del proyecto de conectividad del Santuario de Fauna y Flora Los Colorados es un compromiso establecido en un convenio y por lo tanto es de obligatorio cumplimiento. Es necesario establecer oportunidades que permitan la consecución de los objetivos.
- Se sugiere consolidar la matriz de Oportunidades de la Entidad, que permita identificarlas, verificar la eficacia y facilitar el seguimiento.

• VERIFICACIÓN Y RECOMENDACIONES

A partir del seguimiento adelantado por el Grupo de Control Interno al mapa de riesgos de la vigencia 2019 con corte al 31 de agosto de 2019, a continuación se presentan las recomendaciones resultantes de la verificación de la eficacia a las acciones preventivas de los riesgos de la Entidad, así:

- Se deben identificar los nuevos riesgos por proceso y los controles para su mitigación, a partir de la revisión del Contexto de la Entidad.
- Las evidencias cargadas en el DRIVE deben ser coherentes con las acciones formuladas. Las evidencias de gestión que no correspondan a un producto final deben ser descritas como avance a la gestión en la descripción del mapa de riesgos.
- Se recomienda la aplicación de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas - Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital. Versión No.4
- Se requiere que todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión identifiquen las fuentes o factores de riesgo tomando en consideración el contexto interno, externo y del proceso.
- Identificar riesgos de imagen y operativos para el proceso de Atención al Usuario con el fin de implementar las acciones preventivas a que haya lugar, con el objeto de evitar que se pierda la confianza por parte de la ciudadanía hacia la Entidad.
- Se reitera que la recomendación presentada en los informes anteriores en cuanto a que si bien bajo los parámetros de la matriz de riesgo existen controles para los riesgos de corrupción identificados, es importante tener en cuenta, los hallazgos de la auditoría financiera de la Contraloría General de la República -CGR- vigencia 2017 a PNNC en la construcción de los ries-



El ambiente
es de todos

Minambiente

GRUPO DE CONTROL INTERNO
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

gos de las próximas vigencias, relacionadas con la supervisión de contratos, posibles omisiones en los requisitos contractuales, pagos dobles, facturación sin soportes entre otros aspectos de índole contractual y contable. Es necesario revisar los controles establecidos para los posibles riesgos de corrupción en materia administrativa y contable.

- Se recomienda que la matriz se diligencie en su totalidad de acuerdo con la metodología establecida por la Oficina Asesora de Planeación.
- Es importante que cuando se realice el avance porcentual se tenga en cuenta la meta establecida, lo anterior, teniendo en cuenta que en algunos reportes el avance porcentual superó la meta.

A continuación se presentan las No Conformidades y/u Observaciones para las cuales las Unidades de Decisión deben generar acciones que permitan subsanarlas y remitirlas al Grupo de Control Interno en el formato ESG_FO_12_V10.

Riesgo No.1

- **No Conformidad No.1:** El Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi no reportó avance en comparación con el primer cuatrimestre, en el cual reportó avances y soportes de la vigencia 2018. Es necesario que las evidencias y los porcentajes (%) de avance correspondan a la gestión 2019.
- El Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos Auka Wasi, no reporta avance en la acción preventiva. Es preciso que en el último cuatrimestre, se genere el cumplimiento de la acción propuesta para controlar el riesgo.
- **Observación No.1:** El Parque Nacional Natural El Tuparro, si bien reportó monitoreo y se pudo determinar su eficacia en la acción preventiva No.1, es importante que todas las evidencias que presente correspondan al periodo a reportar. Se observaron seis (6) evidencias del mes de abril en el segundo reporte.
- **Observación No.2:** Para el Parque Nacional Natural Las Herosas “Gloria Valencia de Castaño”, el porcentaje de avance de la acción preventiva “*Gestionar recursos a través de convenios, para fortalecer el personal en recorridos de PVC.*” no es coherente con el peso porcentual de la acción. A 30 de agosto de 2019, reportaron un avance del 50%, lo que sobrepasa lo asignado que es el 40%. Es necesario ajustar el dato para saber el avance real.
- El Parque Nacional Natural Río Puré reportó para la primera acción preventiva un porcentaje igual al del primer reporte de la vigencia 2019, sin embargo, se puede evidenciar avance con los soportes cargados en el DRIVE.



El ambiente
es de todos

Minambiente



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

No Conformidad No.2: Para la acción preventiva No.2, el Parque Nacional Natural Río Puré reportó avances, sin embargo, las evidencias son de la vigencia 2018 y primer cuatrimestre de 2019. Por lo anterior, no se puede determinar la eficacia de la acción para el segundo cuatrimestre que permita la no materialización del riesgo.

- El Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis para la acción No.1, reportó evidencias de avance, sin embargo, el producto es el Protocolo de Prevención, Vigilancia y Control, el cual no se ha presentado a la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas como se evidenció en la Auditoría Interna 2019 a la SGM realizada del 22 de julio de 2019 al 26 de agosto de 2019, lo cual generó una No Conformidad para el Área Protegida.

No Conformidad No.3: Para la acción preventiva No.2, el Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis reportó en el avance que la acción no puede ser llevada a cabo en los comités territoriales como lo establece la acción. No se vio el ajuste en la matriz de la acción.

- **Observación No.3:** El Santuario de Fauna Acandí Playón y Playona para la acción No.1, si bien reportó avance relacionada con la acción, está presenta un avance del 20% con un peso porcentual del 30%, sin embargo, la acción no es la actualización del Plan de Riesgo Público sino su implementación, de lo cual hasta no ser aprobado no se puede implementar, por lo tanto el avance porcentual no corresponde a la acción establecida.

Riesgo No.2

- El Área Natural Única Los Estoraques, debe ajustar la ubicación de la carpeta en el DRIVE.

Observación No.4: Para la acción No.2, del Área Natural Única Los Estoraques si bien reportó avance relacionada con la acción, está presenta un avance del 20% con un peso porcentual del 30%, sin embargo las evidencias tanto del primero como del segundo monitoreo, no reportan soportes concluyentes para determinar que está casi cumplida la acción preventiva.

- **No Conformidad No.4:** El Parque Nacional Natural El Cocuy no ha presentado evidencias ni avance para la acción preventiva No.2 "*Participar en las mesas locales campesinas para lograr acuerdos que permitan solucionar la problemática de uso, ocupación y tenencia*".
- Para el Parque Nacional Natural Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel si bien las evidencias soportan gestión y se puede determinar la eficacia de las mismas para la acción preventiva No.1, es importante que las fichas tengan la fecha de ejecución de las visitas.

Observación No.5: Para el Parque Nacional Natural Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel las acciones preventivas No.2 y No.3 si bien las evidencias soportan gestión y se puede determinar la eficacia de las mismas, es necesario que los informes se elaboren en el formato actualizado de plantilla de hoja de la Entidad.



El ambiente
es de todos

Mínambiente

GRUPO DE CONTROL INTERNO

Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia

Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450

www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- **No Conformidad No.5:** Para el Parque Nacional Natural El Tuparro en la acción preventiva No.1, dos (2) de las tres (3) evidencias corresponden al primer cuatrimestre de la vigencia 2019 y solo una corresponde al segundo cuatrimestre el cual se está monitoreando.
- **No Conformidad No.6:** El Parque Nacional Natural Farallones de Cali, no presentó avance en el monitoreo en ninguna de las tres acciones preventivas.
- **No Conformidad No.7:** El Parque Nacional Natural Gorgona, no presentó avance en el monitoreo de la acción preventiva.
- **Observación No.6:** Para el Parque Nacional Natural Las Orquídeas, el porcentaje de avance de la acción preventiva “Realizar recorridos de PVC y focalizarlos donde hayan mayores presiones.” no es coherente con el peso porcentual de la acción. En el reporte a 30 de agosto de 2019, reportaron un avance del 93%, lo que sobrepasa lo asignado que es el 60%. Es necesario ajustar el dato para saber el avance real.
- **Observación No.7:** Para el Parque Nacional Natural Las Orquídeas la acción preventiva “Continuar el fortalecimiento de la relación con las comunidades indígenas al interior del Área Protegida y con la Organización Indígena de Antioquia (OIA)” en el reporte a 30 de agosto de 2019, reportaron un avance del 80%, lo que sobrepasa lo asignado que es el 40%. Es necesario ajustar el dato para saber el avance real.
- **Observación No.8:** El Parque Nacional Natural Los Katíos en su acción preventiva No.1 reportó un avance porcentual mayor al peso porcentual establecido para la acción. Para la acción preventiva No.2, no reportó avance porcentual con respecto al primer monitoreo de riesgos de la vigencia 2019.
- **Observación No.9:** El Parque Nacional Natural Los Nevados en la acción preventiva No.3, cargo en el DRIVE un informe como evidencia el cual no tiene fecha, por lo que no se puede determinar que sea del segundo cuatrimestre del año. De igual manera, tiene un formato plantilla anterior.
- **No Conformidad No.8:** El Parque Nacional Natural Nevado del Huila, si bien reportó gestión para la acción preventiva No.2, el Área Protegida cargo evidencia en el DRIVE que no se relaciona con la acción “Implementar el programa de monitoreo sobre el recurso hídrico y el censo de aves del portafolio de investigación”.
- **No Conformidad No.9:** El Parque Nacional Natural Pisba para la acción preventiva No.1 generó reporte, determinó porcentaje de avance y cargo evidencias en el DRIVE, sin embargo no se relacionan las evidencias con la acción preventiva determinada en el Mapa de Riesgos.



El ambiente
es de todos

Minambiente



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Por lo anterior el porcentaje de avance no es coherente con la gestión soportada en el monitoreo.

- **Observación No.10:** El Parque Nacional Natural Sanquianga no reportó avance porcentual con respecto al primer monitoreo de riesgos de la vigencia 2019, para sus dos acciones preventivas.
- **No Conformidad No.10:** El Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena si bien reportó avance para la acción preventiva No.2, las evidencias no responden a la acción propuesta “Gestionar una Mesa de trabajo permanente con la Agencia Nacional de Tierras”.
- **No Conformidad No.11:** El Parque Nacional Natural Tamá reportó un avance del 40% para la acción preventiva No.1, sin embargo, no es clara la evidencia en el cumplimiento de la acción “Diseñar y formular proyectos para búsqueda de recursos económicos”, y en el reporte descriptivo no relaciona la evidencia con la acción propuesta.
- **Observación No.11:** Para el Parque Nacional Natural Tinigua, el porcentaje de avance de la acción preventiva “Gestionar espacios para armonizar la Política Pública, el Ordenamiento Ambiental Territorial y la Planeación del Desarrollo.” no es coherente con el peso porcentual de la acción. En el reporte a 30 de agosto de 2019, reportaron un avance del 60%, lo que sobrepasa lo asignado que es el 50%. Es necesario ajustar el dato para saber el avance real.
- **Observación No.12:** Para el Parque Nacional Natural Tinigua la acción preventiva “Adelantar agendas con actores estratégicos en escenarios locales y regionales y en instancias formales e informales; para promover acuerdos de conservación que contribuyan a la resolución de conflictos socio ambientales por usos, ocupación y tenencia de la tierra que afectan el área protegida” en el reporte a 30 de agosto de 2019, reportaron un avance del 60%, lo que sobrepasa lo asignado que es el 50%. Es necesario ajustar el dato para saber el avance real.
- El Parque Nacional Natural Uramba Bahía Málaga, no reportó avance porcentual de la acción preventiva No.2, con respecto al primer monitoreo de riesgos de la vigencia 2019.
- El Parque Nacional Natural Utría no reportó avance porcentual con respecto al primer monitoreo de riesgos de la vigencia 2019, para sus dos acciones preventivas.
- El Santuario de Fauna y Flora Malpelo, no reportó avance porcentual de la acción preventiva, con respecto al primer monitoreo de riesgos de la vigencia 2019.
- **No Conformidad No.12:** El Parque Nacional Natural Corales del Rosario y de San Bernardo reporta para la acción preventiva No.2, relacionada con “Realizar recorridos de PVC en los sectores de playa blanca y la Isla de Tintipan”, los recorridos correspondientes al II trimestre de 2019 y expresa que en mayo no fue posible por asuntos de seguridad, pero no se hace



El ambiente
es de todos

Minambiente

GRUPO DE CONTROL INTERNO
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

alusión a los meses de junio a agosto de 2019; adicionalmente, adjunta como evidencia el informe de actividades realizadas en el Área Protegida para dar cumplimiento al fallo de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado del 24 de noviembre de 2011, donde se evidencian todos los avances del área protegida en cada uno de sus programas incluyendo el ejercicio de la autoridad ambiental; pero ninguna realizada en el segundo cuatrimestre de 2019; periodo que se está reportando.

Observación No.13: Para Parque Nacional Natural Corales del Rosario y de San Bernardo, el porcentaje de avance de la actividad preventiva No.3 que está relacionada con “*Impulsar y apoyar los procesos sancionatorios*”, para el segundo cuatrimestre es del 16%, que respecto al primer reporte, tan solo se ha avanzado en un 3%, por lo que se hace necesario analizar la eficacia de la acción preventiva implementada.

- **No Conformidad No.13:** Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguies, carga como evidencia de la actividad preventiva No.1. relacionada con “*Identificar y realizar caracterización de predios para proceso de saneamiento predial*”, 20 fichas UOT, las cuales el 100% corresponden al primer cuatrimestre del 2019, adicionalmente, da un porcentaje de avance acumulado del 45%, cuando las evidencias no corresponden al cuatrimestre.

No Conformidad No.14: El Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguies, carga como evidencia de la actividad preventiva No.2 la cual hace referencia a “*Ejecutar el protocolo de PVC*”, el Informe Trimestral Recorridos PVC, el cual tiene un periodo de marzo 01 a mayo 20, actividad que no cubre el cuatrimestre que está reportando. Adicionalmente, el porcentaje de avance acumulado es del 70% que con respecto al primer cuatrimestre no hubo avance.

- **No Conformidad No.15:** El Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta, presenta como evidencia de la actividad preventiva No.1 “*Generar una propuesta para la creación de un mecanismo, estrategia o instancia interinstitucional que propenda el control de las presiones y protección de los ecosistemas en el área protegida*” el informe de actividades a julio de 2019 del contrato de prestación de servicios 241 suscrito con José Alejandro Arias Cañón, el cual no tiene los Vo.Bo. de los supervisores que son los Jefes Parque Nacional Natural Sierra Nevada y Parque Nacional Natural Tayrona, adicionalmente, el porcentaje de avance del 50% de ejecutada la actividad, debe revisarse, teniendo en cuenta que el registro de la actividad es el “*Documento de propuesta de mecanismo, estrategia o instancia interinstitucional*”.
- **No Conformidad No.16:** El Parque Nacional Natural Sumapaz presenta como evidencia de la actividad preventiva No.1 “*Realizar ordenamiento del ecoturismo en el área protegida*”, un acta de abril de 2019, en la cual quedaron compromisos para mayo, junio y sobre los cuales no se evidencia seguimiento y no corresponde al cuatrimestre reportado; en lo que respecta a Pasca se cargan actas de reconocimiento del 23 y 24 de junio, sobre las cuales no se plantean compromisos y seguimiento.



El ambiente
es de todos

Minambiente



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- **Observación No.14:** Parque Nacional Natural Tamá presenta como evidencias actas, las cuales no están firmadas por todos los participantes, de estas hace parte la lista de asistencia, registro que no está totalmente diligenciado, falta la hora de inicio, de fin y no están cerrados.
- **No Conformidad No.17:** Santuario de Fauna y Flora Ciénaga Grande carga evidencias de la actividad preventiva No.3 que hace referencia a la “*Revisión integral desde la institución para garantizar el mantenimiento adecuado de los equipos e infraestructura asignados al AP.*”, las cuales no corresponden a los registros contenidos en el mapa de riesgos tales como: “Informe de gestión de recursos, requerimientos presupuestales e informes de ejecución presupuestal”.

Riesgo No 3.

No Conformidad No.18: Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya para la única actividad preventiva relacionada con “*Formular y gestionar proyectos para cofinanciación de metas desfinanciadas*”, cargó como evidencias el “Anexo AP1 proyecto cofinanciación acta de reunión”, del 15/05/2019, ilegible y el “Anexo AP1 proyecto cofinanciación Rediseño de infraestructura de vivero”, el cual es de abril de 2019. Es importante, tener en cuenta que el registro a presentar según mapa de riesgos es el “*Proyecto formulado y presentado ante entidad financiadora*”.

Riesgo No.4

- **No Conformidad No.19:** La Dirección Territorial Andes Occidentales, reportó avances relacionado con las acciones preventivas No.1 y No.2, con evidencias denominadas: Anexo AP1 “Informe prioridades de conservación” que corresponde a la vigencia 2018 y el Anexo AP2 “Socialización prioridades de conservación” del Informe Convenio 506 de 2013. Por lo anterior, es preciso revisar las evidencias y el porcentaje de avance, que para este periodo es del 100%.

Riesgo No.5

- **Observación No.15:** El Parque Nacional Natural Cahuinari, reportó un porcentaje de avance del 80%, es importante tener en cuenta que las actas deben estar firmadas por quienes participaron y los registros como listas de asistencia estén totalmente diligenciados y cerrados.
- El Santuario de Fauna Acandi Playón y Playona, debe reclasificar el Riesgo No.5 como Estratégico en la columna (i) del mapa de riesgos.
- **Observación No.16:** Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos reporta un porcentaje de avance acumulado del 66%, es importante realizar seguimiento a las actividades acordadas en reunión del 23 de abril entre las directivas del Resguardo Villa María de Anamú y del PNN SCHAW, teniendo en cuenta que existen varias con fecha de ejecución hasta noviembre de 2019.



El ambiente
es de todos

Minambiente

GRUPO DE CONTROL INTERNO
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia

Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450

www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- **Observación No.17:** Para la Reserva Nacional Natural Puinawai, la evidencia de la actividad preventiva No.2, relacionada con el Convenio Interadministrativo CD-DTAM Nación –Conv. I No. 001-2019 suscrito entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y el Resguardo Indígena Cuenca Media Y Alta del Río Inírida no tiene la fecha de suscripción.

Riesgo No.6

- **No Conformidad No.20:** El Parque Nacional Natural Gorgona no reportó avance para la única actividad preventiva programada, relacionada con “*Gestionar los recursos financieros a través de otras fuentes de financiación*”, a 31 de agosto tan solo reporta un avance del 10%, hecho que requiere se revise y determine viabilidad y eficacia de la acción.

Riesgo No.7

- **No Conformidad No.21:** Parque Nacional Natural Pisba reporta un porcentaje de avance del 10% para la actividad preventiva No.2, la cual está dirigida a “*Socializar el Plan de Emergencia y Contingencia una vez aprobado por la Oficina de Gestión de Riesgos con las instancias territoriales del SNGRD y el equipo de trabajo del área*”, documento que no ha sido oficializado, por lo tanto este porcentaje no corresponde con la realidad.
- **No Conformidad No.22:** El Parque Nacional Natural Iguaque reporta un avance porcentual del 10% de la actividad preventiva “*Capacitar las Brigadas Forestales Comunitarias para la prevención de incendios en coordinación con la Defensa Civil y capacitar al equipo del personal del Área para la reacción y atención de los incendios forestales en coordinación con Bomberos de Villa de Leyva*”, sin embargo, en la descripción del avance plantea que no se realizaron capacitaciones, sino la atención de un incendio.

No Conformidad No.23: El Parque Nacional Natural Iguaque reporta un avance porcentual del 15% en la actividad preventiva No.3 la cual está dirigida a “*Participar en los Comités de Gestión de Riesgos Municipales*”, sin embargo, en la descripción, señala que durante el cuatrimestre no fue invitado a participar en Comités, por tanto no es real este porcentaje de avance.

- **No Conformidad No.24:** Para el Parque Nacional Natural Río Puré, en la actividad preventiva No.2 relacionada con “*Incluir las necesidades de recursos para la implementación del Plan de Emergencia y Contingencia en la Planeación Financiera*”, no se cumplió, por cuanto no fueron incluidos estos recursos en el POA 2019, como lo señalan en el reporte del periodo anterior, por lo tanto no se puede determinar la eficacia de la actividad.
- **No Conformidad No.25:** El Parque Nacional Natural Cahuinarí no adjunta evidencias del avance de la actividad preventiva No.1 relacionada con “*Formular y/o actualizar los Planes de Emergencia y Contingencias y socializarlos con el equipo de trabajo*”, el cual desde abril se



El ambiente
es de todos

Minambiente



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

remitió a la Oficina de Gestión del Riesgo -OGR-, según reporte del periodo anterior, con un avance del 70% y para este periodo se ajustó al 30%.

No Conformidad No.26: El Parque Nacional Natural Cahuinarí, para la actividad preventiva No.2 hace una descripción del avance que no corresponde con la definición de la actividad que está relacionada con *“Incluir las necesidades de recursos para la implementación del Plan de Emergencia y Contingencia en la Planeación Financiera”* y cuyo registro es la asignación de recursos en el POA. Adicionalmente, el avance porcentual es del 100%.

- **No Conformidad No.27:** Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos, en la actividad preventiva No.2 planteó *“Incluir las necesidades de recursos para la implementación del Plan de Emergencia y Contingencia en la Planeación Financiera”*, sin embargo, la descripción del avance no es consistente con esta actividad, adicionalmente, el registro evidencia de esta actividad es el POA (asignación recursos).

No Conformidad No.28: En el Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos, la actividad preventiva No.3 está encaminada a socializar el Plan de Emergencia y Contingencia, el cual a la fecha no se ha oficializado tal como lo señalan en reporte *“No se encuentra aprobado el actual PECDN para su debida socialización con las entidades correspondientes...”*, por lo tanto el porcentaje de avance de ejecución de un 100% no corresponde con la realidad.

Riesgo No.9

- **Observación No.18:** Del Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental, la actividad preventiva No.1, está dirigida a *“Realizar reparto de las solicitudes provenientes de los usuarios a través del gestor documental ORFEO”*, tiene un peso porcentual del 40% y sin embargo se reporta un avance acumulado del 60%; de la actividad.
- **Observación No.19:** Del grupo de Trámites y Evaluación Ambiental, la actividad preventiva No.2 está dirigida a *“Revisar y dejar vistos buenos por parte de los abogados y técnicos que intervienen en la decisión de las solicitudes”*, tiene un peso del 20% y sin embargo se reporta un avance acumulado del 60%.
- **Observación No.20:** De la actividad preventiva No.3. *“Realizar revisión y control a la conformidad del Producto y/o Servicio para Trámites Ambientales”* con un peso del 40% presenta un avance acumulado del 60% para el grupo de Trámites y Evaluación Ambiental.

Riesgo No.10

- **No Conformidad No.29:** La actividad preventiva No.1, del Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental relacionada con *“Capacitar periódicamente al equipo de trabajo del GTEA sobre el cumplimiento de los tiempos otorgados por la norma para Procesos Sancionatorios y Trámites Ambientales”*, relaciona una capacitación de febrero de 2019, la cual no corresponde al periodo reportado.



El ambiente
es de todos

Minambiente

GRUPO DE CONTROL INTERNO
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia

Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450

www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- **Observación No.21:** La actividad preventiva No.2 del Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental relacionada con “Realizar la revisión y control a la conformidad del Producto y/o Servicio para Trámites Ambientales.”, tiene un peso porcentual del 40%, sin embargo, reporta un avance acumulado del 60%.
- **Observación No.22:** La actividad preventiva No.3 del Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental relacionada con “Hacer seguimiento al diligenciamiento del Formato: AMSPNN- 49 para el Cumplimiento a los tiempos para los Trámites Ambientales.”, tiene un peso porcentual del 30%, sin embargo reporta un avance acumulado del 40%.

Riesgo No.11

- **No Conformidad No.30:** El Parque Nacional Natural Sumapaz, no reportó evidencias de la actividad preventiva No.1 y No.2.

Riesgo No.17

- En la acción preventiva No.2 del riesgo, el avance está sujeto a la presentación del proyecto de ley y la designación de ponente en la Cámara de Representantes.

Riesgo No.20

- **No Conformidad No.31:** El Parque Nacional Natural Chingaza presentó las evidencias relacionadas con la acción de control pérdida boletería, sin embargo no están completas debido a que no se presentaron soportes sobre la aplicación y efectividad de los controles de boletería.

Riesgo No.21

- **Observación No.23:** el Grupo de Sistemas de Información y Radiocomunicaciones debe reformular los riesgos identificados y diseñar un plan de contingencia para mitigar los posibles daños tecnológicos y de infraestructura tecnológica que puedan afectar la prestación del servicio en la entidad y el normal desarrollo de sus actividades.

Riesgo No.23

- **No Conformidad No.32:** Para la acción preventiva No.1 “Presentar informes consolidados de monitoreo de las AP y DT y NC”, las evidencias aportadas representan un avance, pero no corresponden a la acción propuesta, al no constituir informes de monitoreo de las Área Protegida, Dirección Territorial y Nivel Central.



El ambiente
es de todos

Minambiente



Riesgo No.25

- El Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental en la acción preventiva No.2 “Hacer la gestión ante la Dirección General para institucionalizar o adoptar la Estrategia de Comunicación y Educación Ambiental por resolución”, al hacer la consulta en DRIVE, la evidencia cargada es incompleta respecto de la actividad desarrollada por el proceso.

Riesgo No.26

- **No Conformidad No.33:** En la acción No.3 el Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental no cargó en DRIVE la evidencia que soporta el avance, a pesar de estar identificado y descrito en el mapa de riesgos de la Entidad.

Riesgo No.27

- **No Conformidad No.34:** El Santuario de Fauna y Flora Galeras en la acción de seguimiento del riesgo, el proceso aportó como evidencia el mismo documento aportado en el primer cuatrimestre, razón por la que no se puede establecer avance en el mismo.

Riesgo No.30

- **No Conformidad No.35:** No. En la acción preventiva No.3 del Parque Nacional Natural Apaporis no aportó evidencia, razón por la que no se puede establecer avance en el mismo.

Riesgo No.31

- **Observación No.24:** En el avance presentado por el proceso Administración y Manejo del Sistema Nacional de Parques -SNNP-, del Parque Nacional Natural Serranía de Chibiriquete, para la acción preventiva No.2 “Coordinar entre los tres niveles institucionales para la articulación de lineamientos y capacitación, para la estrategia transversal de comunicación y educación ambiental”, las evidencias aportadas presentan avance respecto de la acción, pero aún no se articula con los tres niveles de la Entidad.

Riesgo No.34

- **No Conformidad No.36:** Para las acciones preventivas No.1 "Realizar seguimiento mensual al PAC solicitado por cada unidad de decisión vs el PAC ejecutado" y No.2 “Elaborar conciliaciones bancarias mensuales conforme a los parámetros indicados por el Grupo Gestión Financiera acorde a las normas vigentes”, es necesario ajustar la descripción del monitoreo dado que según el texto enviado establece: *los boletines de caja y bancos de abril a junio y conciliaciones bancarias de abril a junio*, además el proceso no adjuntó evidencia de seguimiento al PAC y la conciliación bancaria del mes de julio de 2019.

Riesgo No.36



El ambiente
es de todos

Minambiente

GRUPO DE CONTROL INTERNO
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia

Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450

www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- **Observación No.25:** Revisadas las evidencias aportadas para la acción preventiva No.1 “Elaborar el Registro Presupuestal del Compromiso, con base en el acto administrativo remitido mediante ORFEO al grupo interno de trabajo de Financiera y adjuntar al mismo el Registro Presupuestal el cual debe estar firmado por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces”, el proceso adjuntó evidencia del cuadro Excel que las registra, pero no su remisión a través de la plataforma ORFEO.

Riesgo No.37

- **No Conformidad No.37:** El Grupo de Gestión Financiera en la acción preventiva No.1. “Realizar un cronograma con las fecha de los pagos de impuestos y realizar el respectivo seguimiento”, dentro de las evidencias presentadas para el segundo cuatrimestre, se evidencian los controles implementados por el GGF, no obstante, el riesgo se materializó con el pago extemporáneo del ICA del mes de abril y Retención en la Fuente del mes de julio de 2019.

Riesgo No.38

- El Grupo de Gestión Financiera en la acción preventiva No.1. “Adelantar las actividades necesarias para la implementación, el seguimiento a la implementación del nuevo catálogo presupuestal”, dentro de las evidencias presentadas para el segundo cuatrimestre, la información en ellas consignadas, a pesar de representar un avance, no permiten establecer si se cumple o no, pues el documento presentado es un informe de control de pagos a corte julio de 2019.

Riesgo No.40

- **Observación No.26:** En la acción preventiva No.2 el Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos estableció “Complementar con las comunidades locales la información existente y aportar en el ejercicio de caracterización”, en el periodo que se revisa, se llevaron a cabo reuniones con algunos ocupantes, sin embargo no se ha suscrito un documento o informe que caracterice a la población residente en la zona.

Riesgo No.41

- **No Conformidad No.38:** El Santuario Fauna y Plantas Medicinales Orito Ingi Ande, en los avances a la acciones preventivas No.2 y No.3, presentaron evidencias distintas de las enunciadas en el mapa de riesgos, pues las presentadas están relacionadas con seguimiento de aves y no con riesgos de orden público, como se describe en las mencionadas acciones.
- **No Conformidad No.39:** El Parque Nacional Natural Cahuinarí no presentó cumplimiento en el avance porcentual de las acciones preventivas No.1 y No.2, describiendo que “*En el mes de marzo se socializa el Plan de Continencia (sic) de Riesgo Publico del PNN Cahuinarí a la oficina de Riesgo de la Gobernación (sic) con el fin de que sea tenido en cuenta en los procesos*”



El ambiente
es de todos

Minambiente



de planeación de la gobernación del Amazonas. No se ha tenido respuesta. (no se adjuntan soportes)”, por lo que se evidencia incumplimiento por parte del Área Protegida en su plan de seguimiento de riesgos.

CONCLUSIONES

- Se verificó el cumplimiento de los objetivos institucionales y de los procesos a través de la Gestión de los Riesgos, de los cuales se reporta:
 - El 100% de los Riesgos presentó monitoreo.
 - De las 246 Acciones Preventivas establecidas para controlar y mitigar los 41 riesgos, 145 Acciones Preventivas cumplen eficazmente con los controles de los Riesgos establecidos por la Entidad.
 - Para el segundo Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riesgos las acciones que cumplen eficazmente con los controles disminuyeron un 14,4%, con respecto al primer Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riesgos de la vigencia 2019.
 - Tres (3) de las once (11) acciones preventivas establecidas para mitigar los riesgos de corrupción presentaron avance en la gestión que cumplen eficazmente. A las restantes ocho (8) no se les pudo determinar la eficacia en la verificación por parte del Grupo de Control Interno de acuerdo a lo reportado en la gráfica No.5 y análisis de la misma del presente informe.
- En verificación del monitoreo de Riesgos para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2019, el Grupo de Control Interno evidenció que se materializó el Riesgo No.37 del proceso Gestión de Recursos Financieros, en el pago extemporáneo de una retención del ICA, en el mes de abril de 2019, generando la No Conformidad No.37. es necesario que se active el Plan de Contingencia para evitar que se vuelva a materializar el riesgo, tomar las medidas necesarias y revisar los controles identificados.
- Es necesario que todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión identifiquen los riesgos de corrupción de acuerdo con su contexto interno, externo del proceso.
- Para el segundo Seguimiento al Monitoreo a Mapa de Riesgos, el Grupo de Control Interno estableció 39 No Conformidades y 26 Observaciones a partir de la verificación de la eficacia de las acciones preventivas, que permitan la no materialización del Riesgo.
- Como se ha mencionado en los tres (3) informes de la vigencia 2018 y el primero de la vigencia 2019 de Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riesgos, se insiste que se debe incluir en el Mapa de Riesgos una columna “Indicadores” donde se establezcan parámetros de medición del porcentaje para determinar el avance de los controles implementados, debido a que actualmente el porcentaje reportado no se puede verificar.



El ambiente
es de todos

Minambiente



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

- Se evidencia que no se ha actualizado el Mapa de Riesgos y el Instructivo para la Administración de Riesgos y Oportunidades, de acuerdo a la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital versión No.4
- Es imperioso realizar la revisión de la Matriz de Oportunidades, dado que las acciones identificadas en la misma no conducen a generar en la Entidad mejoras más allá de lo establecido de manera obligatoria por las normas o por indicaciones internas.

Elaborado por:

Natalia Alvarino Caipa

NATALIA ALVARINO CAIPA
Contratista Grupo de Control Interno

Martha Ines Fernandez Pacheco

MARTHA INES FERNÁNDEZ PACHECO
Contratista Grupo de Control Interno

Johanna Caterine Durán Monroy

JOHANNA CATERINE DURÁN MONROY
Contratista Grupo de Control Interno

Gladys Espitia Peña

Aprobó: GLADYS ESPITIA PEÑA
Coordinadora Grupo de Control Interno

Anexo: Mapa de Riesgos a 31-08-2019 II Seguimiento GCI
Bogotá, D.C septiembre 10 de 2019.



El ambiente
es de todos

Minambiente

GRUPO DE CONTROL INTERNO
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8° Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 555 8900 Ext.: 3491-3452-3451-3450
www.parquesnacionales.gov.co